⑦ MESA DE AYUDA / Preguntas Frecuentes

PADRÓN WEB / PADRÓN FEDERAL

Cese total en Convenio Multilateral



Cese total en Convenio Multilateral

¿Cómo se realiza el Cese Total en Convenio Multilateral?

Este trámite determina el Cese Total en el impuesto, y según cual sea la jurisdicción sede del contribuyente, debe realizarse en el sistema RUT (Registro Único Tributario) de ARCA (ex AFIP) o en el sistema Padrón Web.

Si la jurisdicción sede NO está adherida a Padrón Federal (901-CABA,911-La Pampa y 919-San Luis), lo realiza desde el sistema Padrón Web.

Si la jurisdicción sede SI está adherida a Padrón Federal (todas excepto las 3 citadas anteriormente), lo realiza desde el aplicativo RUT (Registro Unico Tributario) de ARCA (ex AFIP).

Cese total en Convenio Multilateral

DESDE PADRÓN WEB

S Ingresar al sitio: Padrón Web

Desde allí ingresa al sistema PADRÓN WEB con CUIT y clave fiscal del contribuyente (servicio "Convenio Multilateral - Padrón Web" habilitado). Luego va a MODIFICAR DATOS.



Cese total en Convenio Multilateral

DESDE PADRÓN WEB

En la lista de trámites seleccionamos "CESE TOTAL"

SELECCIONE EL TRÁMITE QUE DESEA REALIZAR

MODIFICAR DATOS RELACIONADOS CON SU IDENTIFICACION	Razón Social Domicilio Fiscal (Jurisdicción Sede) Domicilio Principal de Actividades Otros Domicilios y Nombre de Fantasía Otros Datos de Identificación Naturaleza Jurídica
MODIFICAR DATOS RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES	Alta de Actividad Alta de Actividad de Oficio Definir Actividad Principal Fecha de Alta de Actividad Baja de Actividad
MODIFICAR DATOS RELACIONADOS CON SUS JURISDICCIONES	Inicio de Jurisdicción Inicio de Jurisdicción de Oficio Rectificativa Fecha de Inicio de Jurisdicción Domicilio de las Jurisdicciones Reactivar Jurisdicción Cese de Jurisdicción
CESE TOTAL	Cese Total del Contribuyente

Cese total en Convenio Multilateral

DESDE PADRÓN WEB

Allí se carga la fecha de cese y el tipo de cese a realizar.

Cese Total del Contribuyente

CESES

CESE TOTAL DEL CONTRIBUYENTE

Ingrese a continuación los datos del Cese Total del Contribuyente

Fecha de Cese	Tipo de Cese Seleccione Tipo de Cese Y	
	Seleccione Tipo de Cese	
Ca	a CESE NORMAL O DE ACTIVIDAD	
	CESE POR CONTINUIDAD COMO CONTRIBUYENTE LOCAL	
	CESE POR ESCISION	
	CESE POR FUSION	
	CESE POR TRANSFERENCIA	

Cese total en Convenio Multilateral

DESDE PADRÓN WEB

Por último presiona en el botón "Finalizar", por lo cual el sistema creará un trámite en estado PROVISORIO que tendrá que ser confirmado por la jurisdicción sede correspondiente. Consulte con dicha jurisdicción la documentación adicional o plazos.

						Ces	e To	ota	l de	e I C	o n	trib	u y	en t	e									
	CESE	s																						
							CE	SE TO	TAL D	EL CO	NTRJ	BUYER	ITE											
	Ingres	e a conti	nuación l	os datos	del Cese	Total de	el Contr	ribuver	nte.															
		4. 0		- 4- 6	-		+	- 1 -										1						
	Fecha	de Cese		Selecció	a ane Tino	de Ce																		
		-		Ociccen	me mpo	de ee.																		
	-	T_		100		_																		
	i.		Cano	elar							Ę	inaliz	ar	长										
														1	2									
												Т		_	V									

Cese total en Convenio Multilateral

DESDE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Para acceder se debe ingresar al servicio web "Sistema Registral" con CUIT y clave fiscal con nivel de seguridad 3 o superior.

Allí podrá realizar un CESE TOTAL, el mismo lo realiza directamente de la opción IMPUESTOS.

IMPORTANTE

Para realizar este trámite, primero tiene que tener vinculados los datos en RUT, o sea domicilios, jurisdicciones y actividades, confirmando todos los pasos hasta el final. Luego salir e ingresar nuevamente a RUT y directamente va a impuestos, allí carga el periodo de baja y elimina el impuesto de convenio. Luego confirma las pantallas siguientes para que el mismo impacte en Padrón WEB. Esta acción de vinculación se realiza una única vez.

Cese total en Convenio Multilateral

DESDE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Modificamos datos del impuesto "IIBB Convenio Multilateral":

IMPTO.S/BIENES PERSONALES	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	
Periodo: 06/1995	Periodo: 01/2007	
APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	
Periodo: 03/1994	Periodo: U8/2024	

Cese total en Convenio Multilateral

DESDE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Seleccionamos la opción de "Registro Único Tributario" para continuar con la baja:

✓ Impuestos

Seleccioná una de las dos opciones. De acuerdo a lo declarado, podés adherirte al Monotributo o continuar en el Registro Único Tributario.

Monotributo

Te vamos a redireccionar al portal de Monotributo para que puedas adherirte al Régimen Simplificado.



Impuestos y Puntos de Venta

Continuá para inscribirte en nuevos impuestos y/o darte de baja en los inscriptos. También podés dar de alta puntos de venta de facturación.

Cese total en Convenio Multilateral

DESDE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Eliminamos el impuesto "IIBB Convenio Multilateral":



Impuestos

Agregá, modificá o eliminá tus impuestos. Presioná el botón siguiente para poder continuar.

Inscripción de impuestos

Seleccioná lo impuestos en los que quieras inscribirte, elegí el período de inicio de tu actividad y agregalos.

Tus impuestos

IIBB CONVENIO MULTILATERAL





Período: 08/2024

Cese total en Convenio Multilateral

DESDE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Informamos el motivo y el periodo de la baja:

Baja de impuesto

Para poder darte de baja el impuesto, indicá el motivo de la baja:

CESE DE ACTIVIDADES. POR INTERNET

BAJA DEL IMPUESTO, POR FINALIZAR CON MIS ACTIVIDADES

Indicá el período de baja

Período de baja

Confirmación



Cese total en Convenio Multilateral

DESDE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Confirmamos los datos de la baja:

Confirmación de datos

Verificá que los datos sean correctos, si necesitás modificarlos hacelo ahora

IVA	IIBB CONVENIO MULTILATERAL
Período: 11/2024	Periodo: 11/2024
	MODIFICAR DATOS



¡Listo, terminaste con el proceso de modificación!

Ahora podés descargar la constancia de inscripción.



Cese total en Convenio Multilateral

DESDE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

En el caso que **el Cese sea por continuidad como local en otra jurisdicción**, no tiene que eliminar desde impuestos al mismo, sino ingresar a RUT e ir bajando las jurisdicciones que no desarrolla más actividad hasta quedar con una sola.

Tenga en cuenta que el sistema le va a permitir eliminar jurisdicciones si no tienen un domicilio asignado, con lo cual antes de eliminar la jurisdicción, al pasar por los domicilios chequee que solo queden los de la jurisdicción que sigue activa.Una vez que elimina las jurisdicciones el sistema le va a indicar que está realizando los pasos para el cese en convenio, con lo cual tiene que seguir los mismos hasta el último confirmar para que se genere el trámite y este impacte en Padrón WEB.